



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE LA MUJER**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES.**

**MMUJER-DAF-CM-2021-0039**

**ACTA NO. 029-2021.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 12:00 M., del día Catorce (24) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), se dió inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el proceso **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA ANIMACIÓN DE TELEVISIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER”** con la presencia del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer está compuesto por: **Mayra Jiménez**, Ministra de la Mujer y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones; **Addys Claribel Then Marte**, Vice-ministra de Planificación y Desarrollo y Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones; **Félix De Jesús Ramírez Polanco**, Director Financiero; **Juan Carlos Sánchez Velásquez**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de Compras y **Francisco Suero Frías**, Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información. Las señoras **Mayra Jiménez** y **Addys Then Marte** no se encontraban presentes, por estar fuera de la Institución en asuntos propios de sus funciones.

Para este proceso el señor **Félix de Jesús Ramírez**, Director Financiero, toma la presidencia del Comité de Compras y Contrataciones y dió inicio formal a la reunión.

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

**VISTAS:** Las Ofertas presentadas por los Oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, se reunió en fecha Ocho (08) de Julio del Año Dos Mil Veintiuno (2021), para conocer las Ofertas que fueron depositadas por los Oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compras Menores, para el proceso **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRODUCCIÓN DE UNA ANIMACIÓN DE TELEVISIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER”**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Dos (02) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes Oferentes: **1.- Activa Group, SRL; 2.- Applab, SRL y 3.- Prestige Publicity & Events Maxury, SRL**, para participar en el proceso de Compras Menores, descrito anteriormente.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Ocho (08) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), siendo la 11:00 A.M., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los Oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que participaron fueron: **1.- JCGLOW Marketing RD, SRL; 2.- Recicla2, SRL y 3.- Activa Group, SRL**.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

**CONSIDERANDO:** Que el numeral 8) del artículo 3 de la citada ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las compras y contrataciones se regirán entre otros principios por el principio de participación, cito:

*8) Principio de participación. El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida (...).*

**CONSIDERANDO:** Que es obligación de este Comité de Compras y Contrataciones, garantizar que las compras de bienes y servicios que realice la institución sean realizadas con irrestricto apego a la normativa vigente y a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los Oferentes, entre otros.

F.R.S.F



**CONSIDERANDO:** Que la empresa **1.- JCGLow Marketing RD, SRL** ha sido descalificada por no enviar las muestras de trabajos realizados similares al requerido, la cual no es subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones.



**CONSIDERANDO:** Que la empresa **1.- Recicla2, SRL** ha sido descalificada por no enviar la Garantía de Seriedad de la Oferta, la cual no es subsanable, como se establece en el Pliego de Condiciones.

Por tales motivos, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, decide adoptar la siguiente acta:

**PRIMERO (1): Adjudicar**, por cumplir con los requisitos, menor precio de oferta y con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, a la razón social, en la cantidad y monto.

**ACTIVA GROUP, SRL (130202109)**

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Itbis	Total General
1	Servicios audiovisuales para la producción de una animación de televisión, incluye: 3 Bumpers para TV, Filmación, edición y musicalización de Bumper de TV adaptado a Redes Sociales con lettering animado con duración de 20 a 50 segundos. Un (1) año de derecho de uso, gestión de casting y talentos.	01	403,389.83	72,610.17	476,000.00
Subtotal					403,389.83
Itbis					72,610.17
Total General					<b>476,000.00</b>

  
F.R.S.A.  


Dicha adjudicación asciende a la suma de **Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Ochenta y Nueve Pesos con 83/100 (RD\$403,389.83)** y un Itbis de **Setenta y Dos Seiscientos Diez Pesos con 17/100 (RD\$72,610.17)**, ascendente a un total general de **Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$476,000.00)**.

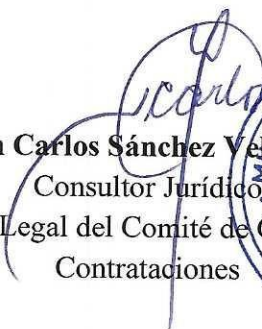
**SEGUNDO (2): SE ORDENA** notificar la presente Acta a los Oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta Acta, se dió por terminada la sesión, siendo las 03:00 P.M. del día y fecha más arriba señalada en Fé de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan Fé:


**Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**

  
**Félix De Jesús Ramírez Polanco**  
Director Financiero



  
**Juan Carlos Sánchez Velásquez**  
Consultor Jurídico,  
Asesor Legal del Comité de Compras y  
Contrataciones



  
**Francisco Suero Frías**  
Encargado Oficina de Libre Acceso a la Información